

Resolución N°

Lanús 21 DIC 2018

1435

Visto el Concurso de Precios N° 219/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-238 cuya apertura se realizó el día 21 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 84 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 219/2018 cuya apertura se realizó el 21 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas por la provisión de **CESTOS DE BASURAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS PARQUES MUNICIPALES.**

2º) Adjudíquese a la firma **BERTOLDIS CONSTRUCCIONES S.R.L** con domicilio en la calle Alsina N° 811 de la Localidad de Banfield. Por la provisión de 30 (Treinta) cestos de basuras en la suma total de PESOS Ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 85.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

$\alpha^{\infty} \cdot \beta = \beta \cdot \alpha^{\infty}$   
 $\beta \cdot \beta \cdot \alpha^{\infty} = \beta^2 \cdot \alpha^{\infty} = \beta \cdot \alpha^{\infty}$   
 $\beta \cdot \beta \cdot \alpha^{\infty} = \beta^2 \cdot \alpha^{\infty} = \beta \cdot \alpha^{\infty}$